

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

Año IX
2.^a Época

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 3 reales.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con
el aumento que el timbre reclame.
Redaccion y administracion, Enmedio 77.

Domingo 29 de Abril de 1888.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE
CADA SEMANA.

Anuncios.
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos
de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.
Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénti-
mos de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—De-
funciones y aniversarios, 15 reales uno.

Núm. 22

PREPARACION PARA CARRERAS
especiales y repaso de las asignaturas que comprende la seccion de ciencias del bachillerato, por don Salvador Garcia Llorca.
Honorarios por adelantado.

En el acreditado establecimiento de SALVADOR YERVES se ha recibido una completa y surtida coleccion de OLEOGRAFIAS capaces de satisfacer el más delicado gusto, y á precios tan sumamente reducidos, que aseguramos que la persona que se digna visitarlo, ha de salir tan sumamente satisfecha, que no ha de hacerlo sin llevarse alguna de ellas.

Tambien se ha recibido un grande surtido de MOLDURAS de todas clases á precios muy reducidos.

SAN JUAN, 2 Y 9

OBLIGACION CUMPLIDA.

La *Gaceta* publica la ley del Jurado.

El partido liberal deja con esto cumplida una de sus obligaciones, y dá la garantía de la fidelidad con que ha de seguir cumpliendo las demás que tiene contraídas.

Sigan las oposiciones llenando el espacio con su vocerío

Mientras tanto, el país ve al Gobierno que sin atribularse ni desvanecerse, va dando realizadas las reformas que han de traducirse en hechos dentro de nuestras costumbres, el adelanto que ya tuvo sancion en nuestra conciencia y en nuestras aspiraciones.

El Jurado ya es ley, y al hacerse la promulgacion de ésta, resuena en todo el campo de la opinion liberal un aplauso del que no saben exceptuarse los mismos republicanos.

Estos son los éxitos que valen y significan algo en la política.

Mucho más fortalece la existencia de un partido y el crédito de una situacion el ejemplo que de ese modo se dá á la malevolencia enemiga y el silencio que á ésta se impone, mucho más que buscando parciales satisfacciones en ese entretenimiento de escaramuzas que vicia y malogra las fuerzas inteligentes de un país.

Bien hace un periódico, el más constante cultivador del género quejumbroso, el más difícil y descontentadizo de la prensa madrileña, bien hace en lanzar-

se esta mañana la expansion de bendecir al Jurado en el momento de verle aparecer, sin curarse de que aparezca atenuado por deficiencias que ciertamente no se pueden ocultar.

Seguros estamos de que la limitacion y prudencia con que se ha dado el primer paso en la vía de esta importante reforma, han dejado sin satisfaccion completa á todos los partidarios de la justicia popular, aun aquellos que más tibiamente se sienten inclinados á su establecimiento. Pero las mudanzas y las innovaciones reclaman este sacrificio de la teoría, esa mutilacion del principio, si la práctica no ha de revelarse luego contra aquellas haciendo imposible su realizacion.

Dentro de la esfera política en que nos movemos, no creemos ser nosotros los únicos que quisieran ver el Jurado establecido con más amplitud de la que le otorga la nueva ley. Muchos, por no decir todos los amantes de la institucion habrian apetecido con nosotros que reinara en la ley menos espíritu de meticulosidad y que se revelase mayor confianza en el acierto de la opinion pública, á cuyos representantes se confiara la altísima mision de juzgar. Pero todo el que tenga esos reparos que oponer, comprenderá á buen seguro que el propio sentimiento de amor á la institucion hacía necesario prevenirla contra los peligros del apresuramiento y de la imprudencia. Estamos en este punto conformes con el ilustre autor del proyecto que hoy como ley se establece, al cual hemos oido decir en distintas ocasiones, que cuando se trata de reformas sociales la línea recta es la más larga.

No importa, pues, sustancialmente que los detalles sean unos ú otros; no importa la labor especial de cada artículo, el número de delitos exceptuados de la jurisdiccion popular, la forma de elegirse los ciudadanos que han de ser jueces. Lo que importa es el principio que resulta aceptado é implantado; es el espíritu liberal democrático, que penetra en nuestras leyes y procedimientos; es el reconocimiento de uno de los derechos de la ciudadanía, el progreso jurídico, social y polí-

tico que se manifiesta efectuado.

Lo principal, lo dificultoso, lo que solo mediante una lucha y una victoria habia de conseguirse, lo que solo de un Gobierno lealmente liberal podia esperarse, eso hecho está. La doctrina está aplicada, la savia democrática infiltrada en la legislacion, la aspiracion pública satisfecha, el solemne ofrecimiento de Gobierno rigurosamente cumplido.

Fácil será en adelante la obra de ir perfeccionando. La opinion general y el estudio técnico podrán con toda holgura señalar las modificaciones que convengan y pedir el mayor desarrollo de la institucion á medida que él vaya haciéndose posible.

La base está puesta. Sobre ella puede hacerse gravitar sin cuidado todo el peso de la institucion popular en el más alto grado de su desenvolvimiento dentro del reinado de la más acentuada democracia.

DIVISION DE LOS REFORMISTAS

Reformas militares, cuestiones económicas, anuncios de crisis, todo, todo ha sido relegado momentáneamente al olvido en los círculos políticos para no hablar de otra cosa ni ocuparse de asunto alguno que no fuera la ruptura definitiva de relaciones de partido entre los señores Lopez Dominguez y Romero Robledo.

A las dos de la tarde entraba en el salon de conferencias el jefe civil de los reformistas.

Ya se susurraba que algo grave debía haber pasado en la conferencia que habia sostenido por la mañana con el general, de la que únicamente tenían conocimiento los amigos íntimos de ambos personajes, y por esta razon, apenas el señor Romero se entró en el Congreso, un grupo de diputados reformistas se abalanzó á su encuentro con el objeto de conocer lo que de cierto hubiera en las versiones que circulaban sobre este asunto. En voz alta y con acento reposado y claro se expresó el señor Romero en estos ó parecidos términos: «Por referencias particulares supe que el señor general Lopez Dominguez se mostraba algun tanto débil con el periódico *El Resumen*, al objeto de hacerle rectificar los conceptos contenidos en el artículo que publicó el domingo pasado, con los cuales considero no debe transigir nadie que de monárquico se precie.

Para averiguar y convencerme por ciencia propia de la certeza de estas afirmaciones que llegaban hasta mí, me levanté temprano esta mañana y á pié dirigime á las ocho á casa del general. «General, le dije, no se le oculta á V. la trascendencia que tiene para el partido el contenido del artículo de *El Resumen*, órgano de los reformistas, los cuales, antes que hombres de partido, son monárquicos. Yo creo que V. no consentirá ni permitirá quedo impune hecho de tal naturaleza, que nos desprestigia, y que

hará V. rectificar á ese periódico conceptos que jamás debieron aparecer en sus columnas mientras fuera órgano de un partido que rinde culto, acatamiento y respeto al rey y á la institucion que representa.»

El general me contestó con evasivas; deploró el hecho, pero me dijo que se consideraba impotente para tomar sobre sí tal determinacion, prometiéndome la correccion del periódico para en lo sucesivo. Contestéle: «General, ya que V. no se encuentra con la energia suficiente para hacer que guarde la disciplina un órgano del partido del cual V. es jefe, con lo cual padece el prestigio de V., que no puede imponerle su criterio, y como quiera que algo de esto me llega á mí, que podré llegar á todos los límites menos al que separa la monarquía de la república, monárquico sobre todo, me separo del partido en el cual he compartido con V. su jefatura.»

El general Lopez Dominguez, al oír esta última declaracion, parece que vió el cielo abierto, contestándome con tono afable y afectuoso:—«Pues bien, señor Romero, separémonos, pero despedámonos como buenos amigos, que lo hemos sido hasta ahora y continuaremos siéndolo en el terreno particular, ya que en lo político V. dice que no es posible. Yo marché al extranjero á descansar durante unos dias. Cuando vuelva haré mis declaraciones y definiré mi actitud; á V. entrego integro el credo del reformismo, la bandera de nuestro partido, su Circulo, todos sus elementos, en una palabra; guíelos usted por el buen camino.»

Convinimos en que reuniera á los diputados y senadores amigos nuestros y les participara oficialmente la noticia de nuestra ruptura.

Despues nos despedimos; el general tuvo frases para mí que le agradeceré eternamente, reconociendo la lealtad que con el partido habia observado desde que me inscribí en la lista de sus adeptos.»

Estas fueron las ideas más salientes del señor Romero Robledo, que, como se comprenderá, cayeron como una bomba entre los que, atentos y sin perder silabas, escuchaban la palabra del hoy jefe único del tercer partido de la monarquía.

Lo que dice la prensa.

El País supone que el rompimiento de los señores Romero Robledo y Lopez Dominguez dará pretexto para formar un ministerio fusionista compuesto de los disidentes señores general Salamanca, duque de Tetuan, Martinez Campos y Gamazo.

La Correspondencia de España dice que el señor Romero Robledo cree posible la inteligencia entre los liberales, pero en término algo lejano.

El Globo manifiesta que el señor Romero Robledo, cargado con tan múltiples banderas, no es ni parece ser un jefe de partido, sino un traficante que se dispone á fundar un establecimiento en donde se venden innumerables retazos de paño de distintos tamaños, clases y matices.

El Liberal declara que los señores Romero Robledo y Lopez Dominguez pretenden aprovechar las disidencias de la mayoría para ser ministros.

Y luego añade que ambos padecerán en el banco azul marcados con los hierros fusionistas y bajo la omnipotencia irresponsable del señor Cánovas del Castillo.

El Liberal dice que el señor Lopez Do-

TALANA

ANCH

de San Juan

se ha recibido
JIAS á precios

ES

viñas, á precios

o de PERFU-
más acreditadas

rgantes y pro-

ENTOS de or-
dos tamaños

o perteneciente

to exclusivo en
del tan acredi-

PZIG

resultados, y se
y medio el ex-

UNA ARROBA

LIQUEN

MAR

constituyente

al y Valls

librería de José
77; á 16 reales

libritos.

HERNIAS, QUEBRADURAS,

TRENCATS

LA COMPLETA CURA se obtiene por el

ORK

mundo,

ofrecer

rápidas,

CIOS

ONTADO.

IOS

minguez acepta la vida política como una penitencia, pero que el señor Romero Robledo renunciaría al cielo si supiera que allí no existían comités, distritos electorales y turnos en contra.

Dicho periódico extraña que la causa de la separación de los señores Lopez Dominguez y Romero Robledo sean los artículos publicados en *El Resumen*, puesto que el señor Romero Robledo ha consentido en el Círculo reformista amenazas gravísimas y de color más subido que todo lo que ha dicho *El Resumen*.

En la reunión celebrada en casa del señor Romero Robledo éste encargó a sus amigos que se guarden todo género de respetos al general Lopez Dominguez.

PERFILES DE LA PRENSA.

Dice *El País* hablando de los tiberios de la Asamblea del 73:

«No éramos de la parroquia.»

Al colega le ocurre lo que al gitano.

Pasaba una procesion de Minerva por la calle, y como no se quitase el sombrero, le dijo un compare:

—Mira que es Dios el que pasa.

—Sí, pero ese Dios no es el de mi parroquia. La procesion ha salido del Salvador y yo soy de la Macarena.

Filosofías de *El País*:

«Y Ruiz Zorrilla será lo que Prim en la revolucion del 68: el alma y la esperanza de la república española. Quien otra cosa crea, demuestra que no sabe leer en la historia del porvenir.»

Esto es como la definición famosa del cangrejo: un pez colorado que anda hácia atrás.

Porque, con efecto, ni Ruiz Zorrilla se parece á Prim, ni fué Prim alma y esperanza de la república, sino todo lo contrario, ni puede decirse sin desconocimiento de las nociones más rudimentarias historia del porvenir.

Con las glorias que se imagina se le van las memorias al colega, que por lo visto ha olvidado hasta la copilla del P. Isla.

«Historia es la narración de los pasados sucesos, para instruccion de los hombres presentes y venideros.»

En el reparto que han hecho los reformistas el señor Romero Robledo se ha quedado con el programa y con el Círculo.

Pero como de éste se retira el general con sus militares y sus paisanos, habrá que mudarle el nombre á aquel Centro.

Todo lo más puede seguir llamándose así:

El semi-círculo reformista.

Dice *El País*, que la monarquía está de luto porque ha perdido el partido reformista.

¿Se pone el colega gasa en el sombrero cuando en alguna tienda le clavan una peseta falsa en el mostrador?

EL JURADO.

Publica la *Gaceta* la ley votada por las Cortes y sancionada por la Corona, estableciendo en España el juicio por jurados.

Precede á esta ley un decreto del ministerio de Gracia y Justicia, en cuyo breve preámbulo el ministro considera que es preciso hacer uso de la autorización que le concede el art. 122 de la referida ley, á fin de que éste pueda comenzar á regir lo antes posible.

«La informacion de listas de jurados—añade el ministro en el preámbulo—que ha de hacerse previamente á la constitucion del Tribunal, exige, con arreglo á las prescripciones del capítulo 4.º de la ley, un periodo de tiempo que no puede bajar de siete meses, y el infrascripto considera que, con solo sustituir los que la ley preñja al efecto mencionado, son los que restan del año actual, aunque solo por esta vez, puede no demorar la aplicacion de dicha ley, y resultar de este modo, respetados los términos en ella establecidos.»

La parte dispositiva de este decreto, dice así:

«Artículo 1.º La ley estableciendo el juicio por jurados para determinados deli-

los comenzará á regir en la forma y con sujecion á las reglas que á continuacion se expresan: Regla 1.ª La junta á que se refiere el art. 16 de la ley se reunirá en la primera quincena de Junio próximo. El 1.º de Julio se expondrán al público las listas por el término y á los efectos expresados en el art. 18. La sala ó junta de gobierno remitirán, ántes de 1.º de Octubre, á los respectivos jueces municipales, los documentos á que se contrae el art. 26. El juez municipal remitirá al de instruccion del partido, en los quince últimos dias de Octubre, las copias indicadas en el art. 30. Durante el mes de Octubre se practicará lo dispuesto en el art. 31. Antes de 1.º de Diciembre se dará cumplimiento á lo prescrito en el artículo 32. La regla 5.ª del art. 33 se entenderá modificada en la forma siguiente: «Las listas definitivas quedarán ultimadas ántes del 1.º de Enero de 1889.»

La primera reunion del Jurado, establecida en el art. 42, se verificará desde 1.º de Marzo á 30 de Abril de 1889. El alarde general que, segun el art. 43, debe hacerse el 16 de Diciembre, se efectuará en 16 de Febrero de 1889, y comprenderá las causas que se hallen en estado de someterse al Jurado en Marzo y Abril del mismo año. Durante la segunda quincena de Febrero de 1889 se publicará el anuncio prevenido en el art. 48. Regla 2.ª El tribunal del Jurado conocerá de todas las causas que sean de su competencia por los delitos que se sometan desde 1.º de Enero de 1889.

Art. 2.º Las salas y las juntas de gobierno de las Audiencias consultarán directamente con el ministerio de Gracia y Justicia la resolucio de las dudas que se puedan originar con motivo de la ejecucion de este real decreto.»

EL MAL TIEMPO.

El célebre astrónomo Camilo Flammarion, tratando de las causas á que puede atribuirse la persistencia del mal tiempo, las nieves y los frios desde hace meses, afirma que no puede atribuirse á un enfriamiento del sol, porque el calor medio de éste no ha variado en muchos siglos: las fluctuaciones de las manchas solares, por lo demás tan notables, no influyen sensiblemente en la temperatura terrestre.

Tampoco se debe á una variacion del eje de la tierra, que algunos han supuesto podia retardar la llegada de las estaciones, y en particular de la primavera, ni á los cometas, porque éstos no dan calor ni frio.

Hé aquí como explica M. Flammarion las actuales perturbaciones atmosféricas.

«Existe un fenómeno meteorológico, una corriente del Nor Nordeste, que mucho tiempo há, sobre todo desde primero de este mes, sopla casi sin interrupcion y nos trae una temperatura bureal. Seria preciso poder remontarse hasta los hielos circumpolares para seguir sus variaciones mensuales y encontrar el origen de esas perturbaciones. La curva del cero de la temperatura se mantiene con obstinacion en las inmediaciones de Paris desde el 4 de Abril

No es fácil descubrir la causa de ello. Lo más notable es que de algunos años á esta parte la temperatura es inferior á la temperatura media durante los primeros meses del año.

Se observa que la temperatura media de Abril y Mayo disminuye todos los años.

En el año último, en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo, la temperatura fué mucho más baja que la temperatura media; pero este año aun es peor. La media de estos dias deberia ser de unos 10 grados (97). En 1886 fluctuó cerca de siete grados, y bajó á cinco y medio. En 1887 descendió hasta tres grados el 15 de Abril. Este año, desde el dia 5, se mantiene á dos grados. Tal vez continúe disminuyendo.»

El sabio francés declara que es imposible pronosticar si este tiempo persistirá ó no, pues la ciencia no ha llegado aun á penetrar esos secretos meteorológicos.

La Exposicion de Barcelona.

La comision de gobierno del Ayuntamiento y comision de festejos del Consejo

general de la Exposicion, han acordado por unanimidad los siguientes festejos durante la estancia en aquella ciudad de S. M. la Reina Regente:

Solemne funcion religiosa en la iglesia de la Merced con motivo de la inauguracion de la cúpula.

Fiesta marítima.

Simulacro naval de la escuadra española surta en el puerto

Alborada por los alumnos de la escuela municipal.

Manifestacion industrial al inaugurarse el monumento al señor Güell y Ferrer.

Manifestacion artística compuesta de carros alegóricos.

Cantos populares de Clavé el dia de la inauguracion del monumento, concurriendo además sociedades corales.

Gran cabaleta histórica en el acto de la inauguracion del monumento á Colon.

Funciones de gala en el Liceo y en el Principal.

Baile popular.

Iluminaciones generales y adorno de las calles; potentes focos de luz eléctrica en los campanarios de las iglesias.

Además de estos festejos, habrá conciertos, serenata en la plaza de la Constitucion por veinte sociedades corales y banda municipal. La procesion del Corpus será magnífica; habrá visita á Monserrat, gira á Tibidabo y fiesta en el Asilo Naval.

Las obras en las Casas Consistoriales terminarán el 30 del actual. La escuadra austriaca llegará el 5 de Mayo.

Gran actividad en todas las instalaciones.

SIMULACRO NAVAL.

La escuadra de instruccion que se hallará anclada en Barcelona durante la estancia de S. M. la Reina y que hará maniobras, se compondrá de los blindados *Numancia* y *Vitoria*, los cruceros *Navarra* y *Castilla*, las fragatas escuelas *Gerona* y *Cármen*, el caza-torpedero *Destructor* (como aviso), y los torpederos *Ariete*, *Rayo*, *Rigel*, *Ordóñez*, *Orion*, *Azor* y *Halcon*.

Es seguro que esta escuadra será reforzada despues de las maniobras por el crucero *Reina Regente*.

Si fuera posible que para aquella fecha estuviese en aguas de Barcelona el *Reina Regente*, éste seria el buque desde el cual presenciaria la augusta señora las maniobras.

Muy probable es que el señor ministro de Marina presida este simulacro, que tendrá lugar obediendo sus instrucciones, y al mando del jefe de la escuadra, señor Maymó.

Hace mucho tiempo que no se ha presenciado en nuestros puertos ningun espectáculo como el que se prepara, ni tantos buques de nuestra escuadra se han visto reunidos desde hace años.

COMUNICADO.

Señor director de LA PROVINCIA.

En el número 306 de *El Clamor*, correspondiente al viernes último, se pregunta si se quiere hacer pasar gato por liebre al afirmar, como en uno de los últimos números de LA PROVINCIA se afirmó, que el señor Sanchez Esteller satisfizo el impuesto de consumos correspondiente á cierta cantidad de aceitunas que en 17 de Diciembre último se introdujo por la puerta de Morella.

Cúmpleme como interesado en este asunto pues que en dicho dia y fiato desempeñaba el cargo de Fiel, relatar el hecho tal como ocurrió, á fin de que no puedan hacerse torcidas interpretaciones.

El dia 17 de Diciembre de 1887, se presentó al adeudo en el fiato de Morella, un carro con aceitunas propiedad de don José Sanchez Esteller; pero como quiera que se presentó despues de la puesta del sol, siguiendo la costumbre de todos los fieles en iguales casos, se extendió el talon con fecha 18, como puede verse por la matriz que textualmente dice así: «Matriz del talon número 4.916.—Dia 18 de Diciembre de 1887.—Ha satisfecho don José Sanchez la cantidad de 19 pesetas 80 céntimos,

importe de los derechos que segun tarifa corresponden por la introduccion de 90 kilogramos aceite.»

En el mismo caso é iguales condiciones se encuentra otra introduccion efectuada el dia 19 del propio mes, bajo el número de órden 5.073, sin que durante mi permanencia en aquel fiato verificase más introducciones el referido señor.

Gracias, señor director, por la publicacion de estas líneas, y se ofrece de V. afectísimo S. S. q. s. m. b.

Marino Llopis.

Castellon 28 Abril 1888.

CONSEJO DE MINISTROS.

Al Consejo presidido por S. M. la reina Regente no ha asistido el señor Sagasta, que continúa en cama.

El ministro de Estado ha tratado de política exterior, ocupándose detenidamente de la situacion de Francia y de la salud del emperador Federico III.

El ministro de la Gobernacion, tratando de política interior, ha dado cuenta del rompimiento de los reformistas, concretándose á la lectura de las declaraciones que publican *El Resumen* y *El Diario Español*.

S. M. recordó al señor Albareda que se habian de aplicar remedios á las provincias del Norte perjudicadas por los temporales.

El señor Albareda ha contestado que ha hecho la distribucion del crédito de calamidades públicas disponible, y que igualmente distribuirá con equidad el crédito que á este objeto voten las Cortes.

Al salir del Consejo el señor Albareda, ha negado rotundamente á los periodistas que se suspendan las Cortes en el próximo mes de Mayo.

Ha declarado que los liberales no echarán tal responsabilidad sobre las instituciones, añadiendo en un instante de expansion:

«Antes me cuelguen.»

Los ministros se han mostrado muy reservados acerca de lo tratado en el Consejo.

Los valencianos en Palacio.

Hé aquí los pormenores que encontramos en varios colegas:

El presidente del Congreso pronunció un sentido discurso, exponiendo á S. M. los deseos de los valencianos, y la satisfaccion con que estos verian que á su regreso de Barcelona se detuviera en aquella poblacion.

La reina contestó al señor Martos que tendrá grandísimo gusto en conocer á Valencia, cuya descripcion vió hacer muchas veces á su esposo el Rey don Alfonso XII, y en poner bajo la proteccion de la Virgen de los Desamparados á sus hijos; pero que si al regresar de Barcelona, la estacion estaba muy adelantada, aplazaría su visita para otoño.

Recordó luego al señor Martos, que no era la primera vez que lo veia en Palacio presidiendo á comisiones valencianas.

—Si, señora,—contestó el señor Martos.—Vine á Palacio en vida de su malogrado esposo, á título de republicano, presidiendo una comision de arroceros.

Hoy aunque las circunstancias políticas han variado para mí, de esta comision forma parte el señor Fuster, teniente alcalde de Valencia y republicano-progresista, que con seguridad saldrá de esta estancia monárquico, despues de convenirse de las altas dotes que adornan á S. M.

La soberana dió á besar su mano á los comisionados, y al llegar al señor Fuster, le dijo muy expresiva:

—Señor Fuster, hasta que nos veamos en Valencia.

La comision ha presentado sus respetos despues á la Infanta doña Isabel, saliendo muy complacida del recibimiento de la Real familia.

En efecto, el señor Fuster hizo luego grandes elogios de la augusta soberana.

Hé aquí el suelto que dedica el periódico zorrillista *El País* á la visita hecha á Palacio por don Pedro Fuster:

«Detalles del resullamiento del señor

Fuster, teniente elegido por

Fué á Pa á rogar á la señor Marto dicha señor

«Vine á rey, á título una comisi circunstanc esta comisi ter. tenient blicano-pro saldrá de

pues de co que adorna

Asintió e la reina y republicano en el disuel cia propos Manuel Ru nifiesto.»

Crónica

De «El C

«El sisto cómodo. C

bres del ca vez de pro saca á c acontecim republican

EL CLA nada que v

Vaya un señor Gonz que se llen se hasta el de antigua hace tres a

Pero el que ver co haciéndose partido re carece de p del organis mo que tie á empuje virtiéndose redactores

Es esto

Por si

hacer cuan sucesos pa la conduct pósitos rea blicano en cuando se lavándose mirable ex nada tiene

No ha s

vísimo int bernador c do se prac nes por la á fin de d robos últi sia de Alc chozas, cu rificados p

Alcosebrea cia para a falta el m conociendo finca y en la misma, del sitio e se ha enco mento una trada y só tornillos d lieves, que base de la escobros d

dazos de n da, señal montada.

Dicha r

tos han si Juez mun sitio del h

Por hoy

noticias p los tribun uno de los

Fuster, teniente de Alcalde de Valencia, elegido por nuestros correligionarios.

Fué á Palacio una comision valenciana á rogar á la reina que fuera por allí, y el señor Martos, con gran sangre fria, dijo á dicha señora:

«Vine á Palacio en vida del malogrado rey, á título de republicano, presidiendo una comision de arroceros. Hoy que las circunstancias han variado para mí, de esta comision forma parte el señor Fuster, teniente Alcalde de Valencia y republicano-progresista, que con seguridad saldrá de esta estancia monárquico despues de convencerse de las altas dotes que adornan á V. M.»

Asintió el señor Fuster, besó la mano á la reina y fuése de Palacio y del partido republicano. Este señor fué de los que en el disuelto comité provincial de Valencia propuso que no se telegrafiasen á don Manuel Ruiz Zorrilla despues de su Manifiesto.»

Crónica local y general.

De «El Clamor»:

«El sistema de *La Provincia* es muy cómodo. Cuando censuramos á los hombres del *cosí* por sus actos presentes, en vez de procurarles defensa que no tienen, saca á colacion antiguas rencillas y acontecimientos ocurridos en el campo republicano en tiempos de Matusalén.

EL CLAMOR DE CASTELLON no tiene nada que ver con esas antiguallas.»

Vaya un modo de llamar Matusalén al señor Gonzalez Chermá y á los bebés, que se llenaron de improperios negándose hasta el agua y el fuego; y de calificar de antiguallas á sucesos que pasaron hace tres años.

Pero el colega añade que nada tiene que ver con esas cosas, en cuyo caso no haciéndose solidario de la historia del partido republicano de esta provincia, carece de personalidad política, y fuera del organismo histórico del republicanismo que tiene su fisonomía propia, viene á empuñarse su representacion convirtiéndose en órgano de sus apreciables redactores.

¿Es esto lo que significa *El Clamor*?

Por si así fuese, lo cómodo será hacer cuando convenga, tabla rasa de los sucesos pasados, arrojando por la ventana la conducta, los procedimientos y los propósitos realizados, por el partido republicano en el poder y en la oposicion, y cuando se recuerde algo de esto, salir lavándose las manos y con candidez admirable exclamar: *El Clamor de Castellon nada tiene que ver con esas antiguallas.*

No ha sido hasta ahora estéril el vivísimo interés que se ha tomado el Gobernador de esta provincia recomendando se practicasen las más activas gestiones por las autoridades y Guardia civil, á fin de descubrir á los autores de los robos últimamente verificados en la Iglesia de Alcalá; pues en los registros de chozas, cuevas y sitios sospechosos verificados por la Guardia civil, se ha encontrado en una finca de la partida de Alcobre, una máquina de gran potencia para acuñar moneda, de la que solo falta el macho de la tuerca y cuños. Reconociendo minuciosamente la referida finca y en una habitacion de la casa de la misma, distante unos quinientos metros del sitio en que se hallaba la máquina, se ha encontrado enterrada en el pavimento una gran viga de madera empuñada y sólidamente cimentada con los tornillos de sugesion, ranuras, y bajo relieves, que coinciden totalmente con la base de la máquina, hallando entre los escombros resultado de la escavacion, pedazos de metal y una moneda mal acuñada, señal evidente de que allí estaba montada.

Dicha máquina, moneda y demás efectos han sido puestos á disposicion del Juez municipal que se ha trasladado al sitio del hallazgo.

Por hoy no queremos adelantar más noticias por no entorpecer la accion de los tribunales, añadiendo tan solo que uno de los sujetos, preso como presunto

autor del robo de la Iglesia, ha sido arrendatario de la finca en donde funcionaba la máquina de moneda falsa.

Mientras tanto siguen las averiguaciones, de cuyo resultado pondremos al corriente á nuestros lectores.

La escuela de niñas que dirigen las monjas de la Consolacion, que estaba situada en la calle de Mealla, ha sido trasladada á la calle de la Enseñanza, en un local que reúne condiciones excelentes de capacidad é higiene. Creemos que dado el celo que tienen dichas monjas por la enseñanza y lo espacioso del nuevo local, contribuirá á que de cada dia sea mayor el número de discípulas que acudan á la referida escuela.

El jueves falleció doña Ana Fuster, esposa de nuestro particular amigo don Vicente Remolar, á quien como á su apreciable familia le deseamos resignacion cristiana para soportar la desgracia que les aflige.

La Agencia de Cédulas personales ha trasladado su domicilio á la calle de la Mealla, núm. 23.

El profesor de educacion elemental don Manuel Clemente, recién llegado á esta capital y que tiene su casa en la plaza de la Paz, núm. 3, 2.º, dará lecciones á domicilio á los jóvenes y señoritas que lo deseen, con el celo, interés y buenos resultados que tiene demostrados en otras capitales donde ha ejercido su profesion.

Por lo visto no ha parecido bien á *El Clamor* el laconismo con que hemos expresado lo que en nuestro concepto debe y puede hacer el Gobernador en el asunto de las láminas é intereses municipales: hubiera preferido sin duda que le citáramos textos legales ó expuesto un curso de ortodoxia administrativa; pero la cosa no es para tanto y basta decir que el Gobernador está decidido, segun nuestros informes, no solo á corregir debidamente todas las irregularidades que se le denuncian y comprueben, sino á ejercer la facultad de inspeccion para descubrir las por sí, allí donde crea que existen.

Más tenga presente *El Clamor* que la administracion municipal está encomendada á los ayuntamientos, y que éstos y los Alcaldes son responsables en primer término de las faltas que tolen y de los abusos que se cometan, ya que la ley ha puesto en su mano así los medios de conocerlos como la facultad de corregirlos. Si la negligencia de esas corporaciones hace precisas medidas de nuestra primera autoridad, no dude el colega que las tomará tan eficaces como sea menester, incluso la de dar cuenta á los tribunales, y esto es lo que hemos querido decir, si cualquiera de los hechos que lleguen á conocer entienda que puede constituir delito.

En el número del jueves dimos la noticia de haberse verificado el sepelio del cadáver de Ramon Gonell (a) *Burro*, que faltaba de su casa cuatro mes y medio; pues bien, la Guardia civil de Zucaina ha conseguido capturar al autor del asesinato en la masía de Las Hoyas, encontrándole en su poder una escopeta, una pistola de dos cañones, un cuchillo y dos facas.

El sugeto preso y las armas referidas han sido puestas á disposicion del Juez de Instruccion de Lucena.

El redactor de «*El Clamor*» don Fernando Gasset y Lacasaña ha demandado de injuria y calumnia á nuestro director por un suelto referente á petróleo, de cuyo escrito es autor don Miguel Gas Colomer, segun consta en el acto de conciliacion celebrado en el dia de ayer ante el Juez municipal de esta ciudad.

Han sido capturados por los guardias civiles del puesto de Barracas y entregados al juzgado, dos sugetos autores de varios robos verificados últimamente en el pueblo del Toro.

El viernes por la mañana dos guardias de consumos de la ronda de vigilancia que se encontraban en una casa de cam-

po, dejaron sus carabinas apoyadas sobre una pared, teniendo la desgracia de que cayese una de ellas y se disparase, hiriendo de gravedad á uno de los guardias. El juzgado se personó en el lugar de la ocurrencia donde instruyó las primeras diligencias.

Ha sido nombrado jefe de la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia, nuestro querido y particular amigo el Teniente Coronel de dicho cuerpo, don José de Liminiana.

Ha sido nombrado juez especial para entender en la causa que se sigue contra el concejal don Francisco Borjas, el que lo es de primera instancia de Nules, don Constantino Ballester. El señor Borjas prestó ayer por la tarde su primera declaracion.

Ayer, con motivo de la denuncia hecha por el señor Gasset, fuimos al juzgado municipal que está situado en los altos de la Casa Ayuntamiento, ó sea en aquellas alturas ni en globo, ni en ascensor, que es como debe subirse, llegamos despues de grandes esfuerzos á la cumbre donde entramos en una buardilla destaralada, en donde hay dos sillas, una mesa de pino y un sofá forrado de descolorida tela.

Mal impresionados salimos de aquella tan elevada como pobre mansion, pensando que el público de Castellon merece para el mejor servicio de los que allí acuden, otro local que reúna condiciones de comodidad y de buen gusto.

Subir al juzgado municipal, es una penalidad impuesta al que pide justicia, porque hay el peligro de despeñarse, sufrir un ataque de disnea, ó tener el vértigo de las alturas.

¡Cuidado, que es ocurrencia situar un juzgado allí donde hacen nido los pájaros, y los muchachos hacen volar sus cacharules!

Más de una vez nos hemos quejado del mal estado en que se hallan las salas de espera de la estacion del ferro-carril. Dos departamentos hay, uno para los que toman billetes de segunda y tercera, y otro para los de primera; en nada se diferencia uno de otro, ambos son iguales; sin ninguna comodidad para el viajero y llenos de tanto polvo, que no hay quien se siente sin antes hacer el oficio de mozo.

Vergüenza dá que una estacion de primera clase en una capital de provincia no tenga mejores condiciones y que la empresa no se acuerde de esto.

Los labradores de nuestro pais presenten este año, malísima recoleccion de aceite. Los olivos apenas dán señales de florecencia y aun teniendo en cuenta los frecuentes cambios de temperatura, esto, añaden los inteligentes, no es causa bastante para que el arbolado se presente tan mustio, seco, y sin señal alguna, en su mayor parte, de seguro fruto.

El patriótico pensamiento de formar una sociedad de doscientos socios para la construccion de un teatro digno de esta capital, iniciado por nuestro amigo particular don Vicente del Cacho, se ha cumplido. Pasan del número las firmas que el autor se propuso y muy en breve, con previa autorizacion competente, se reunirá la junta general para tratar del asunto.

«*El Clamor*» publica algunos «*Ecos de la opinion*» en su seccion neutral, tratando de cierta instancia presentada por don Ramon Almazán á la Excm. Diputacion provincial.

Estos trabajos van firmados por X, pero el *compá*, el *casabe*, el *perico ripiao* y la *rodilla en tierra* de los hijos de Segorbe, denuncian la paternidad capitana y cubana de su autor, por lo cual podemos decir imitando al señor Almazán: ¡Te conozco, pinguitas!

El jueves último se encontró en una alqueria cercana al ermitorio de san José, el cadáver de un hombre ahorcado.

Despues hemos podido averiguar que el suicida se llamaba Pablo Navarro, era labrador de oficio y habitaba en la calle de la Trinidad.

Se ignoran los móviles que le impulsaron á tan extrema resolusion.

En las oposiciones á escuelas de niñas últimamente verificadas, han sido agraciadas las opositoras que se expresan á continuacion:

Número 1. Doña Manuela Pomier y Tounier, Lucena.—2. Carmen Martí y Bel, Alcora.—3. Francisca Ferrer Flos, Peñíscola.—4. Dolores Cortes Samper. No se la propone para ninguna plaza por optar solamente á las del número 1 y 2.—5. Milagro Ubeda Masanet, Villafranca del Cid.—6. Carmen Redon Izquierdo, Villahermosa.—7. Dolores Redon Izquierdo, Culla.—8. Antonia Celma Guarch, Artana.—9. Teresa Sancho Perez, Benloch.—10. Angela de la Lluvia, Bechí.—11. Francisca Sorini Santolaria, Sierra Engarcerán.—12. Pilar Gomez y Arnau, Navajas.—13. Encarnacion Gomez Paterna, Vallibona.—14. Rosa Fayos Juan, Rosell.—15. Antonia Bonaventura Monterde, Tirig.

En el tren exprés de Barcelona ha salido para Valencia con direccion á Segorbe, el acreditado escultor señor Pellicer para empezar los trabajos de colocacion del mausoleo para los restos del ilustrísimo señor obispo Canubio en la catedral de aquella ciudad.

«*El Mercantil*» de Valencia dice que el hecho de que el teniente alcalde señor Fuster haya visitado á la Reina, no obstante ser republicano, y cumpliendo un acuerdo del ayuntamiento, no quiere decir que importantes republicanos de Valencia se vayan á hacer monárquicos.»

De donde se infiere que el señor Rios Portilla continúa siendo republicano y ministerial de Martos.

Seccion religiosa de la semana.

CUARENTA HORAS.

Domingo en la Iglesia de San Agustín, lunes en la de la Beneficencia, martes en la de las monjas Capuchinas, miércoles en la de San Agustín, jueves en la de Santa María, viernes en la de la Sangre y sábado en la de las monjas Claras. Se descubre á las cinco y se reserva á las seis y media de la tarde, excepto en el primero de dichos dias que se descubrirá á las diez de la mañana reservándose á la misma hora que en los otros.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

En la Iglesia de Santa María comenzarán el martes, la misa y los ejercicios del mes de María á las ocho de la mañana y cinco de la tarde respectivamente, que continuarán por todo el mes de Mayo.

En la de las Capuchinas se dirá todos los dias del citado mes, una misa á las ocho de la mañana, durante la cual se leerán meditaciones y se cantarán letanías y plegarias por los alumnos del Colegio de la Purísima Concepcion.

Tambien habrá misa por la mañana á las siete, durante el repetido mes, en las Iglesias de San Miguel y de la Purísima Sangre, y á la misma hora de la tarde comenzarán los ejercicios.

COMPANIA DEL TRAMVIA A VAPOR de Onda al Grao de Castellon de la Plana.

La Junta de gobierno en uso de las facultades que le conceden los Estatutos, ha acordado proceder al cobro del tercer dividendo pasivo de las acciones importante el diez por ciento de las mismas ó sean 25 pesetas por accion.

El cobro estará abierto en los dias no festivos desde el 24 al 30 del mes de Mayo próximo, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle de Temprado, esquina á la de la Magdalena, principal, de diez á doce de la mañana.

Las acciones que pasado este término habrán dejado de satisfacer el importe de este dividendo, caducarán en favor de la Sociedad.

Castellon 17 de Abril de 1888.—Por A. de la J. de G.—El director gerente, José Puig de la Bellacasa.

CASTELLON.
Imprenta y librería de José Armengot.
Enmedio, 77.

SECCION DE ANUNCIOS.

HERNIAS, QUEBRADURAS, TRENCATS

La COMPLETA CURA se obtiene por el procedimiento de Mr. Carlos Notton, habitante calle de Trafalgar, 58, Barcelona, el cual tiene en su poder una infinidad de certificados de personas curadas por su tratamiento que no exige interrupcion de trabajo ni que seguir ningun régimen, como le es imposible dar á conocer al público todos los certificados de las curas, por ser éstas numerosas, expone algunas á continuacion, á fin de que las personas puedan informarse:

Don Bartolomé Martí, agricultor, natural y vecino del pueblo de Gahusas, distrito municipal de Vilapriu, partido y provincia de Gerona, CERTIFICO: Que despues de cinco años que estaba sufriendo y padeciendo de una hernia umbilical, me halló completamente curado á los cuatro meses con el tratamiento de Mr. Carlos Notton, especialista herniario, sin haberme detenido de hacer mis trabajos de agricultor, excepto los de grande fuerza. Y para que conste, y á satisfaccion mia, le doy el presente. Gerona 10 Junio 1887. Bartolomé Martí.

CERTIFICO, como la hija de Antonio Soler, desde la edad de 8 á 12 años, estubo padeciendo de una hernia en la parte derecha, y puesta al cuidado del señor Carlos Notton, se curó radicalmente en cuatro meses; vive en la calle de San Antonio, núm. 17.—Antonio Soler. Tarragona 2 de Mayo de 1887.

El señor Carlos Notton, herniario especialista, recibe en su domicilio en Barcelona, calle Trafalgar, núm. 58, del 14 al último de cada mes, de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Estará en CASTELLON el día 4 de cada mes, fonda de Fortis, y recibe de nueve de la mañana á tres de la tarde.—En VALENCIA los días 5, 6 y 7 de cada mes, fonda de Europa, recibe de nueve á once de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

ALMONEDA.

El día 24 y siguientes de Mayo próximo, se verificará en la acreditada caja de préstamos LA AMERICANA, situada en la calle de Cardona Vives, número 23, de cuantas ropas, alhajas y demás efectos se hallan en descubierto más de seis meses.

Aviso á los interesados.

MANUAL PRÁCTICO DE CONOCIMIENTOS Y RECETAS UTILES POR S. LLEÓ BELLURE De venta en esta imprenta á 7 pesetas cada ejemplar.

ENMEDIO, 77
Castellon

JOSÉ ARMENGOT
Castellon

IMPRESOR

PAPEL PARA CARTAS
CLASES SUPERIORES, á 28, 32, 36 y 40 reales
resmilla, incluso impresion del membrete.

SOBRES COMERCIALES
A 24, 30, 40 y 50 reales millar con membrete impreso.

TARJETAS DE VISITA
A SEIS reales el 100

A LOS PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA

En la imprenta y librería de José Armengot, calle de Enmedio, núm. 77, junto á las Cuatro Esquinas, encontrarán los señores Profesores de instruccion primaria cuantos libros y enseres de enseñanza puedan necesitar para sus respectivas escuelas. Los precios son reducidos. Esta casa se encarga de la construccion de cuerpos de carpintería y otros útiles de enseñanza, segun los modelos que se deseen, con toda solidez y á precios arreglados.

SE REMITEN CATÁLOGOS Á CUANTOS LOS PIDAN.

ANUARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA PARA 1888

Publicacion declarada de utilidad por Real orden de 13 de Enero de 1883 de acuerdo con el dictámen del Consejo de Instruccion pública, por

D. Fermin Ladron de Cegama,
Oficial del Ministerio de Fomento.

Se halla de venta en la imprenta y librería de José Armengot, al PRECIO de 5 reales.

PAPEL DE LIQUEN PARA FUMAR

medicinal, pectoral y reconstituyente
de los Sres. Vidal y Valls
De venta en la imprenta y librería de José Armengot, calle de Enmedio, 77; á 16 reales la gruesa y á 2 la docena de libritos.

CASTELLONENSES ILUSTRES

APUNTES BIOGRÁFICOS por
D. Juan A. Balbas
Un volumen en 8.º de 454 páginas, el cual contiene noticias biográficas de «doscientos setenta» personajes hijos de esta provincia. Se vende al precio de CUATRO pesetas en la imprenta y librería de José Armengot, calle de Enmedio, 77, Castellon.

ENMEDIO, 77
Castellon

DROGUERIA CATALANA

DE JAIME BLANCH
Arriba, 99, esquina á la de San Juan

En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de BUJIAS á precios baratísimos, y de

AZUFRES

en grande escala para las viñas, á precios incompetentes.

Lujoso y variado surtido de PERFUMERIA de las fabricas más acreditadas del país y extranjero.

AGUAS minerales, purgantes y productos quimicos.

Existencia de INSTRUMENTOS de ortopedia y gasógenos de todos tamaños.

MAQUINAS con todo lo perteneciente para la fotografía.

Además tiene el depósito exclusivo en todo el reino de Valencia, del tan acreditado extracto de

GUANO LEIPZIG

que está dando grandes resultados, y se espende á cuatro reales y medio el extracto que corresponde á UNA ARROBA DE GUANO.

EL JARABE PAGLIANO

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE

Privilegiado por el Gobierno de S. M. el Rey de Italia

DEL PROFESOR ERNESTO PAGLIANO

único sucesor del difunto Profesor Gerónimo Pagliano de Florencia

SE VENDE EXCLUSIVAMENTE EN

NAPOLES, 4, CALATA S. MARCO (CASA PROPIA)

—Y EN CASA—

D. SALVADOR ALSINA
Pasaje del Crédito, 4.—Barcelona (España)

La casa de Florencia está suprimida. El señor D. ERNESTO PAGLIANO posee todas las recetas escritas de la mano del difunto PROFESOR D. GERÓNIMO PAGLIANO su tío, más un documento que lo designa como único sucesor; él desafia á desmentirlo ante las autoridades competentes (en lugar de recurrir á la 4.ª página de los diarios) á ENRIQUE, PEDRO y JUAN PAGLIANO y todos los que falsa y osadamente se alaban de esta sucesion, él advierte tambien de no confundir este legítimo fármaco con el otro preparado bajo el nombre de ALBERTO PAGLIANO DEL DIFUNTO JOSÉ, el cual no solo no tiene ningun grado de parentela con el FALLECIDO PROFESOR D. GERÓNIMO PAGLIANO, cuanto no ha tenido nunca el honor de ser conocido de él, y se permite, con una audacia sin ejemplo, de hacer creer al público de ser hijo del PROFESOR D. GERÓNIMO. Téngase por máxima que cualquier aviso ó reclamo relativo á esta especialidad, no se refiere más que á detestables adulteraciones las más de las veces dañosas por los que en confianza las toman.

Ernesto Pagliano.

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER" DE NUEVA YORK

acaba de inaugurar una nueva fábrica de máquinas para coser, la más grande del mundo, con 88.365 metros cuadrados de superficie de talleres. Esta fábrica colosal nos permite ofrecer al público las máquinas para coser más populares, sólidas, perfeccionadas, silenciosas y rápidas, con una

EXTRAORDINARIA REBAJA EN LOS PRECIOS

A PESETAS 2'50 SEMANALES.
Condiciones y GARANTÍAS sin competencia.

GRAN DESCUENTO POR PAGO AL CONTADO.
Pídase el nuevo catálogo.

ENSEÑANZA Y REPARACIONES GRATIS Á DOMICILIO.
Sucursal de Castellon: 33, calle de Enmedio, 33.

SE ADMITEN TODA CLASE DE ANUNCIOS